

Para trabajar en derechos humanos

IX Ricos y pobres: la Solidaridad

A la luz de la Declaración

Al intentar agrupar los derechos humanos para su estudio, se vio en capítulos anteriores que a algunos de ellos los denominamos «sociales». ¿Qué significa esto? Que no se tienen sólo derechos negativos: derecho a no sufrir ciertos abusos por parte de los gobiernos. También se tienen derechos positivos; a recibir ciertas protecciones por parte de los mismos. A lo largo de la historia estos conceptos han ido variando, al igual que los demás que conciernen a la Declaración Universal. Cada vez se han ido reconociendo más derechos, ya que cada vez se exige más para considerar que el hombre tiene una vida digna. Además de las cuestiones básicas como trabajo, vivienda, etc. se van incluyendo algunas otras: sanidad, cultura, paz... ampliando así el horizonte de la dignidad humana. Veamos más a fondo algunos de ellos.

Derecho al trabajo

Artículo 23 de la *Declaración Universal*:

1. *Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*
2. *Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por igual trabajo.*
3. *Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*
4. *Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

Para el hombre, el trabajo no supone sólo la aplicación de sus facultades intelectuales sino también, en algunos casos, un desarrollo de las mismas. El objeto general del trabajo es la producción de una serie de bienes y servicios a cambio de los cuales se recibe una remuneración. Pero tan importante como la remuneración es la satisfacción personal del trabajador en el desempeño de su trabajo.

El derecho al trabajo se reconoce en el artículo 35 de la *Constitución* española: la satisfacción de este derecho es misión principal del Estado. El fenómeno que atenta contra el derecho al trabajo, el paro, es especialmente importante entre los jóvenes y las mujeres.

Frente a la injusticia social, los trabajadores encuentran en la asociación en sindicatos un instrumento de legítima defensa.

Derecho a la educación y a la cultura

Artículo 26 de la *Declaración Universal*:

1. *Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.*

2. *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*

3. *Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.*

Artículo 27 de la *Declaración Universal*:

1. *Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el programa científico y de los beneficios que de él resulten.*

2. *Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.*

En muchos países los presupuestos para la cultura suelen ser muy modestos. Para algunos tecnócratas, la cultura es un tema despreciable y despreciado, que no se puede tomar en serio por carecer de contenido económico. Para enjuiciar una situación, para saber escoger y para situarse ante las alternativas, la cultura es indispensable. No en vano, los regímenes más autoritarios mantienen una auténtica «reserva» hacia la cultura y hacia los intelectuales, si no una auténtica batalla.

Derechos, sí, pero... ¿y deberes?

Es evidente mirando a nuestro alrededor que no todas las personas estamos en la misma situación social, económica, cultural...

También se establece en la *Declaración Universal* un mecanismo de «compensación».

Artículo 29 de la *Declaración Universal*:

1. *Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.*

2. *En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el fin único de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.*

3. *Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.*

El Estado tiene la obligación de asegurar la protección de los más desfavorecidos. Este es uno de los motivos por los que existen los impuestos, para equilibrar, de alguna forma, las rentas de los que más tienen con los que menos, de las regiones más ricas con las más pobres. La amplitud de este principio es tal que no se limita sólo a las propias fronteras, sino que trasciende a todos los países.

Solidaridad entre los pueblos

En el artículo 289 de la *Declaración* podemos leer: «*Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.* Es por esto un compromiso que todos trabajemos para que estos derechos puedan ser reales en todo el mundo, no solamente en lo que nos afecta a nosotros mismos. La ayuda a los países del llamado «*tercer mundo*» no es una concesión generosa que debemos hacer, no es una limosna. Se trata, en primer lugar, de una restitución de todo lo que previamente los países ricos han obtenido de los pobres. En segundo lugar es, como hemos visto, una exigencia de la propia *Declaración*.

Nacer en una u otra comunidad y estar con ello ligado a ciertas creencias o características raciales es puro azar. Y las características culturales y raciales de un pueblo se deben en gran parte a las condiciones geofísicas y biológicas a las que éste pueda estar sometido. Unas culturas y unos pueblos no son mejores que otros: son sencillamente diferentes porque han tenido que adaptar sus valores y formas de vida a las fuerzas naturales en primer lugar, y a la fuerza del desarrollo de un sistema sociopolítico.

Partiendo de la base de que no hay pueblos mejores ni peores, es fácil entender que, respetando las diferencias culturales, los países con más posibilidades económicas han de esforzarse en ayudar a que todos consigan el mismo desarrollo. Deberíamos reflexionar si esto es así. Vemos como ejemplo el compromiso de aportar el 0,7% del PIB para los países menos desarrollados. ¿Cuánto trabajo está costando en nuestro país que se haga efectivo?

El logro de la paz

Una cuestión íntimamente relacionada con el desarrollo es el derecho a la paz. ¿Cómo es posible mantener la paz sin un desarrollo acorde? ¿No estamos todos implicados en los procesos de paz? Las tremendas desigualdades que existen en el mundo no hacen sino añadir una dificultad más, quizás la mayor, para la consecución de un mundo estable y seguro. El 20% de la población mundial es hoy, pese a la crisis económica, 150 veces más rico que el 80% restante. Con lo que una pequeña parte de la humanidad despilfarras o come en demasía, podría alimentarse toda entera. Cuarenta mil niños mueren al día por enfermedades de fácil prevención. Un dato a tener en cuenta: según el informe de *Desarrollo Humano* del 92, emitido por el correspondiente *Programa de las Naciones Unidas*, el acceso de los países subdesarrollados a los mercados internacionales, ya restringido y desigual, les cuesta 500.000 millones de dólares, cantidad que coincide con la que reciben a manera de asistencia internacional. Es decir, se les da como limosna lo mismo que se les cobra para evitar su competencia.

Millones de personas se ven obligadas a abandonar sus países para buscar un medio para sobrevivir. Esto, incluso sin tener en cuenta el deber de solidaridad, supone un enorme desequilibrio para los países receptores. ¿Es la solución al problema cerrar a cal y canto nuestras fronteras?

La ecología es cosa de todos

Otro aspecto importante es el desarrollo del medio ambiente. Se está utilizando la necesidad económica de los países pobres para dejarles los residuos tóxicos que las leyes de los países que producen dichos residuos impiden abandonar. Se instalan en los países con leyes menos rígidas o simplemente más necesitados, industrias muy contaminantes o de alto riesgo. Llevamos a nuestro «*patio trasero*» (países menos desarrollados) la parte más sucia, quedándonos nosotros con la parte «*limpia*» de la producción. ¿Es que no tenemos un único planeta para todos nosotros? ¿Conocen de fronteras la contaminación, la capa de ozono, la sequía o las inundaciones?

El mundo que nos espera

Las soluciones a los problemas que tiene ahora mismo la humanidad no son fáciles. Ni lo han sido nunca. Las organizaciones de Derechos Humanos creemos que deberíamos reflexionar seriamente sobre el tipo de sociedad que queremos construir, y sobre el tipo de sociedad que no deseamos, sus efectos negativos y sus lacras. He aquí algunas de las cuestiones, de entre las muchas que existen, que sugerimos:

¿Qué tipo de sociedad permite que arrojemos alimentos al mar, que destruyamos productos agrícolas, que eliminemos animales cuando las tres cuartas partes de la humanidad pasan hambre?

¿Qué tipo de sociedad permite que una gran parte de los trabajadores trabajen 15 horas diarias (muchos de ellos niños) mientras el resto no tiene trabajo?

¿Qué tipo de sociedad permite que, mientras poblaciones enteras pasan hambre, sus gobiernos respectivos se gasten millones de dólares en armamento?

¿Qué tipo de sociedad permite vender armas a estos países?

¿Qué tipo de sociedad no sólo permite sino que incluso fomenta, que ante las injusticias nos refugiemos en nuestra individualidad, y digamos «*esto no va conmigo?*»

¿No deberíamos quizá repartir los bienes escasos que tenemos: trabajo, bienes económicos, avances científicos, comunicaciones... entre todos?

No creemos que el futuro sea catastrofista, lo vemos esperanzados por la otra cara de la moneda: miles de personas cada día se proponen construir un mundo mejor, a veces incluso con el riesgo de su vida (muchos de ellos ya la han perdido). Son los defensores de *Derechos Humanos*. Al igual que ellos hacen, todos podemos aportar nuestro granito de arena en la exigencia de derechos humanos para todos.

Estamos convencidos de que en este mundo que nos ha tocado compartir, o cabemos todos o no cabe nadie.

SUGERENCIAS PEDAGOGICAS

1. Lectura y comentario del capítulo anterior.

2. Lectura y comentario de los siguientes textos con especial atención a la fecha de la que datan.

“Es fácil hablar de Dios después de un buen desayuno y en espera de un almuerzo mejor todavía; pero ¿cómo debo hablar de Dios a los millones de hombres que obligados se ven a prescindir de dos comidas por día? Dios, para ellos, no puede presentarse más que en forma de pan y mantequilla.” Mahatma Gandhi. 1869-1948

«La tierra es madre de todos, y todos deberían tener derechos iguales sobre ella. Creer que el hombre que ha nacido libre pueda sentirse feliz cuando se le encierra y se le quita la libertad de ir donde le parezca, es esperar que los ríos puedan ir contra corriente. Si se encierra a un indio en un territorio reducido y se le obliga a quedarse allí, no será feliz y no podrá conocer adelanto ni prosperidad.» Joseph. Jefe indio Nariz Perforada, América del Norte, siglo XIX

«Año 29, segundo mes de la estación Peret, día 10. Este día, franqueando el recinto de la Necrópolis, los obreros del equipo dijeron: «Tenemos hambre, han pasado dieciocho días de este mes». Y se sentaron tras el templo de Menkhepere. Pasaron el escriba de la Tumba Secreta, los dos capataces, los dos delegados y los dos oficiales de la policía. Los apostrofaron diciendo: «¡Volved adentro!» Mas ellos, con muchos juramentos, dijeron: «¡Venid vosotros!, reclamamos al Faraón». Pasaron el día en ese lugar y la noche en la Necrópolis. El escriba de trenza Hednakht y los padres divinos de ese templo vinieron a escuchar lo que tenían que decir. Ellos dijeron: «Hemos venido aquí porque tenemos hambre y sed. No tenemos ni vestidos, ni ungüentos, ni pescados, ni verduras. Informad al Faraón, nuestro buen señor, sobre esto, e informad al visir, nuestro amo, para que se provea nuestra subsistencia». Y las raciones del mes anterior les fueron entregadas ese día». XX Dinastía. Segundo milenio a. de J.C. Egipto.

«En cuanto a creer que la miseria del pueblo sea una garantía de seguridad y de paz, la experiencia prueba bastante que es el mayor de los errores. ¿Dónde hay mayores reyertas que entre los mendigos? ¿Quién es el más interesado en trastornar el estado de cosas existente, sino el que está descontento de su suerte? ¿Quién se lanza más temerariamente por el camino de la revolución que el que no tiene nada que perder y espera ganar con el cambio? Un rey que fuera despreciado y odiado por su pueblo hasta el punto de no poder hacerse respetar por sus súbditos más que mediante rigores, extorsiones y confiscaciones, un rey que los redujera a mendigar, más le valdría abdicar inmediatamente que utilizar procedimientos que le sirven, quizá para conservar la corona, pero que le quitan su grandeza, pues la dignidad real consiste en reinar sobre personas prósperas y felices, no sobre mendigos». Tomas Moro. Utopía. 1516. Inglaterra.

«Dios ha impuesto como deber a los ricos entre los musulmanes el dar una parte de lo que poseen a los pobres. Si los pobres tienen hambre y están desnudos, la culpa es de los ricos. Dios les pedirá cuentas rigurosamente y les castigará con dureza». Hadit. Dichos del Profeta.

3. Realiza una encuesta sobre el trabajo, al mayor número posible de adultos y de edades variadas. Sugerimos las siguientes preguntas, aunque puede haber muchas más.

¿En qué consiste su trabajo?

¿Le costó mucho encontrarlo? ¿Por qué?

¿Trabaja realmente en lo que le gusta?

¿Cree que gana un sueldo adecuado a sus cargas familiares, categoría y responsabilidad? Si no es así, ¿cuánto más debería ganar para considerarlo justo?

¿Se siente discriminado o tratado injustamente? ¿Por qué?

¿Está afiliado a un sindicato? ¿Cree que es importante?
¿Cuántas horas trabaja a la semana? ¿Lo cree razonable?
Con las respuestas obtenidas, organizar un debate.

4. Realizar una encuesta sobre el paro, con algunas cuestiones como:

¿Cuál es su edad?
¿Cuánto tiempo lleva parado?
¿Tiene personas a su cargo?
¿Reciba alguna ayuda económica?, ¿de quién?, ¿es suficiente?
¿Trabaja algún miembro de su familia?
¿Cree que existe alguna solución al problema del paro? ¿Cuál?
Si alguna vez tuvo trabajo, ¿cuál fue el motivo del despido?
Con las respuestas obtenidas, organizar un debate.

5. Buscar una definición personal de lo que es la cultura. A continuación se ofrecen algunas definiciones. Se puede elegir aquella o aquellas con las que se esté de acuerdo y explicarlo.

- *Cultura es lo que el hombre hace y deshace, sus herramientas de trabajo, sus modos de sentir y vivir.*

- *Cultura es lo que acumula el espíritu y lo que se expresa a través de la palabra hablada o escrita, de la plástica y de la música.*

- *Cultura es lo que se opone a la barbarie: cuando la Inquisición buscaba herejes en todas partes, cuando los nazis perseguían a los científicos y a los intelectuales, cuando el totalitarismo prohíbe libros o ideas, todo eso es un atentado contra la cultura.*

- *Cultura es un medio de preservar valores, de articular jerarquías, de enriquecer las alternativas, de seleccionar comportamientos, de expresar el sentido crítico de la sociedad.*

- *Cultura es aquello que se conserva después de haber olvidado lo que se ha aprendido.*

6. Comentar el cuadro adjunto. Son cifras de 1992. Las valoraciones están muy simplificadas. MB : muy bien, B : bien, R: regular, M: mal, MM : muy mal.

7. Ver y debatir alguna de las siguientes películas:

La ciudad de la alegría

La fórmula

Romero

El acorazado Potemkin

La selva esmeralda

Daens

